

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Saucedilla

**ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito n.º 14 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.**

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de noviembre de 2023, la modificación presupuestaria con el número 14 Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado las modificaciones de crédito citadas, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Contra el presente acuerdo, una vez elevado a definitivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentados alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Tal modificación queda de la siguiente forma:

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Prog/Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Remanentes Incorporados	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
1630/22104	Vestuario	500,00 €	0,00 €	40.000,00 €	40.500,00 €
1650/21000	Alumbrado Público	3.000,00 €	0,00 €	135.000,00 €	138.000,00 €
3370/22100	Energía eléct. Instalacs. Ocio y Tiempo Libre	5.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	45.000,00 €
3420/21200	Funcionamiento Edificio Piscina y Otros	2.500,00 €	0,00 €	20.000,00 €	22.500,00 €
4590/22100	Energía Eléctrica	1.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	21.000,00 €
TOTAL	-----	-----	-----	295.000,00 €	-----

## FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:



Miércoles, 29 de noviembre de 2023

## SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

Aplica. Económica Cap/Art/Concepto	Descripción	Euros
8/87/870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	
-----	TOTAL	295.000,00

Saucedilla, 28 de noviembre de 2023

Iñaki Campo Barrado  
ALCALDE

